

Sesión XXII ordinaria celebrada por la Cor-
poración Municipal del Cantón de Belén, á
las cuatro y veinte minutos de la tarde
del día dos de agosto de mil novecientos
nove, con asistencia de los Regidores pro-
prietarios don Daniel Arce Villalobos, don
Leopoldo Costillo Muñoz y don Desiderio Gon-
zález González, bajo la presidencia del primero
se acordó:

Artº I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior

Artº II

Se acuerda: pagar la suma de cinco colones á la orden del Sr. Jefe Político de este cantón, para el pago de 500 cédulas para licencias de patentes, autorizando al mismo para girar de los fondos del cantón. —

Artº III

Vista la cuenta que presentó el médico del Pueblo en don José López Godínez, por medicinas a pobres en el mes de julio ppto, se acuerda pagarlos como sigue: siete colones del cantón, siete colones de la Ribera y dos colones de la asunción, pudiendo el Sr. Jefe Político girar por estas sumas.

Artº IV

Vistos los cuadros demostrativos de ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal de este cantón durante el mes de julio ppto, se acuerda: aprobarlos y mandarlos distribuir en la forma acostumbrada.

Artº V

Suplicar al Sr. don Manuel F. Jiménez se digné darnos un informe, respecto a las condiciones que la Compañía de Luz Eléctrica colocaría la luz en esta villa, para este Municipio resolver lo que le convenga. —

Siendo las cinco de la tarde del mismo día terminó la sesión. —

Leopoldo Bastillo

Daniel Arce

Acidencio González

Nerey Zumbado Sr.